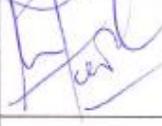
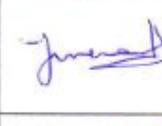
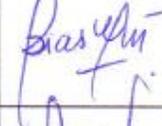
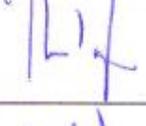


	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Dra. Bellanides Mansilla A.	Médico Jefe CR Médico	31/01/2018	
	Dra. Beatriz Galetovic L.	Médico tratante CAE Adulto		
	Ana Pilquinao C.	Enfermera (S) IAAS		
	Jimena Huineo A.	Enfermera Encargada Programa TACO		
Revisado por:	Dr. Rodrigo Aguilera V.	Médico Jefe Encargado Programa TACO	14/02/2018	
	Mercedes Iglesias M.	Enfermera Unidad Calidad Asistencial		
Visado por:	Dra. María Isabel Iduya L.	Subdirector Médico	19/02/2018	
Aprobado por:	Maira Martinich S.	Jefe Unidad Calidad Asistencial	23/02/2018	
Autorizado por:	Dr. Claudio Barría P.	Director (S)	01/03/2018	

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	2 de 28	

### Distribución de Copias

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director Institucional
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Consultorio Adosado Especialidades Adulto	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
	Médico Jefe Programa TACO
	Médico Jefe Oftalmología
	Médico Jefe Otorrinolaringología
	Médico Unidad Dermatología
	Médico Jefe Endoscopia
	Médico Jefe Neurología
	Médico Jefe Cirugía Vasculat
	Médico Jefe Traumatología
	Médico Jefe Neurocirugía
	Médico Jefe Urología
	Médico Jefe Nefrología
	Médico Unidad Cabeza y Cuello y Cirugía Oncológica
Unidad Cardiología	
CR Odontología	Médico Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
UHCIP Adulto, Infante Adolescente	Médico Jefe
	Enfermero Supervisor
CR Emergencia Hospitalaria	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CAE de la Mujer	Matrona Supervisora
CR de la Mujer	Médico Jefe
	Matrona Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Pensionado	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
Unidad Traumatología	Médico Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
CR Unidad Paciente Crítico	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargado Círculo de Calidad
Unidad Hemodinamia	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	3 de 28	

CR Quirúrgico	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada del Círculo de Calidad
CR Médico	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada del Círculo de Calidad
CR Farmacia y Prótesis	QF Jefe
	Encargada del Círculo de Calidad
CR Oncología	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora Quimioterapia
	Enfermera Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor
	TM Supervisor Unidad Radioterapia
CR Laboratorio	TM Jefe
CR Diálisis	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Medicina Ambulatoria	Médico Jefe
	Enfermera Encargada
Unidad de Administración Cuidados de Matronería	Matrona Jefe

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	4 de 28	

## I N D I C E

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCION</b> _____	<b>05</b>
<b>II.</b>	<b>OBJETIVO</b> _____	<b>05</b>
<b>III.</b>	<b>ALCANCE</b> _____	<b>05</b>
<b>IV.</b>	<b>APLICABILIDAD</b> _____	<b>06</b>
<b>V.</b>	<b>DEFINICIONES</b> _____	<b>06</b>
<b>VI.</b>	<b>ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD</b> _____	<b>07</b>
<b>VII.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b> _____	<b>08</b>
<b>VIII.</b>	<b>CONTRAINDICACIONES DEL TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b> _____	<b>17</b>
<b>IX.</b>	<b>CONSIDERACIONES RELACIONADAS TACO EN SITUACIONES ESPECIFICAS</b> _____	<b>19</b>
<b>X.</b>	<b>INTERFERENCIA CON PRODUCTOS NATURALES, ALIMENTOS Y OTROS MEDICAMENTOS EN EL TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b> _____	<b>20</b>
<b>XI.</b>	<b>ANEXOS</b> _____	<b>21</b>
	<i>Anexo 1: Tríptico educativo</i> _____	<b>21</b>
	<i>Anexo 2: Hoja de valoración de enfermería</i> _____	<b>22</b>
	<i>Anexo 3: Software TAONET</i> _____	<b>24</b>
	<i>Anexo 4: Carnet de TACO válido como receta médica</i> _____	<b>25</b>
	<i>Anexo 5: Flujograma</i> _____	<b>25</b>
<b>XII.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b> _____	<b>27</b>
<b>XIII.</b>	<b>REGISTRO HISTORICO DE CONTROL DE CAMBIOS</b> _____	<b>28</b>

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	5 de 28	

## I. INTRODUCCIÓN

El tratamiento anticoagulante es una indicación frecuente en clínica, tanto en el área médica como en la quirúrgica. Los medicamentos anticoagulantes orales constituyen un grupo de fármacos derivados del dicumarol (acenocumarol y coumadin) que inhiben el ciclo de interconversión de la vitamina K desde su forma oxidada a la reducida. La vitamina K participa como cofactor esencial para la síntesis hepática de los factores de coagulación protrombina, VII, IX, X y también de las proteínas anticoagulantes (proteína C, proteína S y ATIII). Así, el uso de estos agentes reduce cuantitativa y/o funcionalmente la actividad de estos factores, generando su efecto anticoagulante.

Los pacientes que se benefician del empleo de agentes anticoagulantes son portadores de patologías que predisponen a la formación de trombos o embolias, entre ellos:

- Trombosis venosa profunda y trombo embolismo pulmonar.
- Valvulopatía mitral.
- Fibrilación auricular sin patología valvular (crónica o paroxística).
- Fibrilación auricular y cardioversión eléctrica.
- Prótesis valvulares cardíacas.
- Infarto agudo al miocardio (IAM).
- Miocardiopatía dilatada.
- Trastornos de la homeostasis y trombofilias.
- Otras.

El tratamiento anticoagulante oral con antagonistas de la vitamina K presenta características especiales que hacen necesario un cuidadoso control de su dosificación y una continua vigilancia clínica a fin de evitar riesgos en el paciente.

## II. OBJETIVO

Estandarizar las indicaciones y manejo de tratamiento anticoagulante oral en pacientes adultos ambulatorios y hospitalizados.

## III. ALCANCE

Todos los médicos de los Servicios Clínicos del Hospital y equipo de Salud involucrados en el Programa Tratamiento Anticoagulante Oral (TACO).

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	6 de 28	

#### IV. APLICABILIDAD

Cada vez que se presente un paciente ambulatorio y/o hospitalizado que requiera tratamiento anticoagulante oral.

#### V. DEFINICIONES

- **Agente anticoagulante:** medicamento con acción inhibitoria de La síntesis de los factores de coagulación dependientes de vitamina k (protrombina, VII, IX, X) y proteínas anticoagulantes (proteína C, proteína S y ATIII).
- **Alto riesgo tromboembólico:** Patología con riesgo de embolia >2 eventos/100 pacientes/año.
- **Bajo riesgo tromboembólico:** Patología con riesgo de embolia <2 eventos/100 pacientes/año.
- **INR (International normalized ratio):** Corresponde al valor calculado del tiempo de protrombina, ajustado a la pureza (o índice internacional de sensibilidad) del factor tisular empleado en su determinación.
- **CARNET TACO:** documento que contiene información relevante sobre el tratamiento anticoagulante oral, dosis, tipo de medicamento, fecha de controles INR y además esta validado por Farmacia como receta médica.
- **Hemorragia mayor:** Paciente que cursa con hemorragia y que requiere de hospitalización, transfusión de hemoderivados, transfusión de sangre total y/o cirugía para la corrección de ésta.
- **Riesgo de hemorragia mayor:** Pacientes con INR > 6.
- **RTO:** Rango terapéutico óptimo. Corresponde al intervalo de INR esperado a alcanzar de acuerdo a cada patología.
- **TAOnet:** sistema informático para el control y gestión del paciente en tratamiento anticoagulante.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	7 de 28	

## VI. ÁMBITO RESPONSABILIDAD

- **Médico tratante de los Servicios Clínicos Médico- Quirúrgico o del Consultorio Adosado de Especialidades (CAE) del Adulto:** Dar inicio o suspender el tratamiento anticoagulante oral para un paciente dado, indicando INR deseado de acuerdo a la patología a tratar y a las características propias del paciente. Responsable de la emisión de la receta de inicio de tratamiento TACO para **los primeros 7 días de tratamiento.**

**Médico que realiza la prestación TACO:** Controlar periódicamente al paciente en TACO con el fin de lograr rangos terapéuticos de INR, emitir recetas de TACO, citaciones a controles, derivación a especialidades o subespecialidades pertinentes y la emisión de certificados médicos relacionados con el TACO.

- **Médico Jefe Programa TACO:** Responsable de gestionar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las prestaciones del Programa; evaluar a aquellos pacientes que no logren RTO y proporcionar educación a los pacientes sobre uso del TACO.
- **Enfermera TACO:** Responsable de gestionar y coordinar ingreso de pacientes nuevos al Programa TACO, realizar seguimiento de pacientes en control, citando a los pacientes que se encuentren inasistentes a sus controles.

Informar oportunamente a los pacientes los resultados de sus exámenes e indicaciones de ajuste de esquema y citación a control posterior.

Educación programada e incidental a los pacientes y familiares, ya sea al ingreso o durante su tratamiento, mejorando la adherencia al Programa.

Manejo del software TAONET habilitado especialmente para uso en Programa TACO

Elaborar Censo diario de prestación de las atenciones de enfermería realizadas del Programa TACO.

- **Administrativa TACO:** Responsable de citar y/o efectuar cambios de horas medicas de los pacientes TACO, tanto en el sistema Taonet del Poli TACO como en el sistema florence del hospital, timbrar recetas, confeccionar los censos de las atenciones y colaborar en actividades administrativas que le sean encomendadas por la enfermera a cargo del Programa TACO.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	8 de 28	

- **Tecnólogo médico del Laboratorio clínico:** Responsable de tomar los exámenes de INR a los pacientes TACO con equipo coaguckek en forma capilar e informar resultado a enfermera para su evaluación.
- **Químico Farmacéutico Ambulatoria:** Responsable de mantener disponible medicamentos que permitan continuidad en el tratamiento.

## VII. PROCEDIMIENTO

### 1. Ingreso del paciente al Programa TACO.

El Programa TACO se ubica físicamente en el CAE Adulto, primer piso del edificio C.

El paciente ingresa al Programa TACO por las siguientes vías:

- Derivado por el médico especialista desde la atención ambulatoria del CAE adulto: Cardiología, Neurología, Cirugía vascular, etc.
  - Derivado por el médico tratante desde los Servicios Médico Quirúrgico del Hospital Clínico de Magallanes.
  - Excepcionalmente por el especialista desde el extra sistema de atención de salud.
  - Pacientes de paso proveniente de otras regiones del país.
- a) Pacientes con alto riesgo embólico: Al momento del alta, Médico tratante emitirá Interconsulta y/o Epicrisis solicitando control con Poli TACO. A su vez, la enfermera del Poli TACO, coordinará con el paciente y/o familiar una citación a primer control con examen en un plazo no mayor de 5 días, solicitando todos los datos del paciente para ingresarlo al software del programa TACO y posteriormente esta hora deberá quedar registrada en sistema florence clínico. Se realizará educación de ingreso al Programa TACO con la entrega de tríptico (**Anexo 1**) y se registrará en Hoja de Valoración de Enfermería (**Anexo 2**) los principales antecedentes médicos del paciente, verificando diagnóstico TACO, medicamento, cantidad y la dosis al momento del alta.
- b) Pacientes con bajo riesgo embólico: Se debe cumplir con el mismo procedimiento de ingreso descrito con pacientes con alto riesgo embólico.
- c) La información documentada en el carnet de TACO estará consignada en sistema Taonet del Programa TACO, software dispuesto especialmente para éste propósito y se podrá llevar en forma paralela una base de datos en Excel con la información de los pacientes.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	9 de 28	

## 2. Generación de la prestación de TACO en atención cerrada

El uso de TACO se reserva para pacientes que una vez estabilizados y previo al alta, requieran continuar con la administración del mismo. La indicación, suspensión, uso de anticoagulación intravenosa o subcutánea deberá ser evaluada caso a caso por el médico tratante.

## 3. Primera evaluación en Poli TACO

- a) Registro de datos del paciente en sistema Taonet del Poli TACO.
- b) Una vez tomados los exámenes de control de INR y cargados al Taonet, el médico deberá evaluar los resultados y realizar ajuste de dosis cuando corresponda; luego deberá emitir el carnet TACO con una copia para ser tramitada en farmacia como receta medica y citará al paciente para el próximo control.
- c) La citación del paciente nuevo a control deberá ser en un periodo no mayor a 5 días.

## 4. Educación al paciente y familia

Se realizarán charlas educativas una vez al mes a los pacientes nuevos que ingresan al programa y para aquellos pacientes y/o familias en que se detecten problemas de adherencia u otros que incidan en un buen control del INR.

Esta actividad será ejecutada por Médico y Enfermera del Programa.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	10 de 28	

## 5. Registros

- a) **Software Taonet:** Se deberá registrar los datos personales del paciente, fono familiar, domicilio, comorbilidad y fármacos que utiliza. Consignar Médico que deriva, periodo de tiempo indicado a permanecer en TACO, señalar INR óptimo, fecha de inicio y fecha de término en TACO. **(Anexo 3)**
- b) **Carnet TACO:** El médico responsable de prescribir el inicio o la suspensión de la terapia anticoagulante oral. Este documento será emitido en 2 copias. **(Anexo 4)**

Los contenidos mínimos a registrar son:

- 1) Nombre y apellidos del paciente.
  - 2) Número del Carnet de identidad del paciente.
  - 3) Patología a tratar con anticoagulación oral.
  - 4) Nombre del fármaco a utilizar.
  - 5) Rango de INR requerido.
  - 6) Tiempo de duración en tratamiento anticoagulante (Indefenido-1 mes- 3 meses- 6 meses, etc.).
  - 7) Consignar último resultado de INR obtenido.
  - 8) Consignar dosis diaria de TACO para los próximos 7 días de tratamiento.
  - 9) Emitir dos copias del carnet de TACO, una queda para el paciente y la otra copia se entrega a farmacia para ser tramitada como receta médica.
- c) **Interconsulta:** El médico que inicia la anticoagulación oral deberá completar una interconsulta en caso de consulta ambulatoria o una Epicrisis en el caso de pacientes hospitalizados, indicando el ingreso al Programa. Los contenidos mínimos a registrar son:
- 1) Nombre completo del paciente
  - 2) N° carnet identidad del paciente.
  - 3) Diagnóstico.
  - 4) Rango INR deseado.
  - 5) Medicamento recetado (Warfarina o Acenocumarol).
  - 6) Tiempo de duración del tratamiento anticoagulante.
  - 7) Firma y timbre del médico tratante.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	11 de 28	

- d) **Registro de Enfermería:** Ingreso de paciente al programa TACO ambulatorio donde se registran los antecedentes del paciente, comorbilidades, medicamentos, dosis y breve resumen de la educación realizada al paciente y/o familiar.
- e) **Censo del mes:** Se registrará mensualmente el número de ingresos, reingresos, pacientes controlados, inasistentes y egresos del mes.
- f) **Base de datos Excel:** Se mantendrá actualizada con los datos de los pacientes que ingresan al Programa TACO.

### Actividades Médico del Programa TACO

- Con el resultado del examen INR recientemente realizado, controlar si estos se encuentran en el rango óptimo.
- Una vez evaluados los resultados de los exámenes y/o observaciones particulares sobre los pacientes si las hubiera, realizar los ajustes de dosis de anticoagulación según corresponda, digitando la información al sistema Taonet para luego emitir el carnet de TACO en dos copias.
- Citar a los pacientes para la próxima consulta al Poli TACO, consignando si el control será en 7-10-15 ó 30 días más.
- Iniciar terapia anticoagulante empírica en el caso que el paciente aún no esté con anticoagulación.
- Primera consulta en policlínico TACO, presencial con paciente, para informar tratamiento, riesgos, beneficios e importancia de toma de fármaco.
- Realizar al ingreso médico con educación al paciente, sobre los riesgos, complicaciones y ventajas de la terapia anticoagulante, además informar donde deberá concurrir en caso de hemorragias u hematomas.
- Verificar la interacción con fármacos habituales que esté usando el paciente.
- Informar al paciente, sobre alimentos que pueden alterar las pruebas de coagulación.
- Reforzar en la necesidad de un buen apoyo y control de la terapia anticoagulante en el hogar por parte del paciente y de la familia
- En forma excepcional citar a control al paciente a los 60 días. Sin embargo, el paciente deberá realizar el examen de anticoagulación a los 30 días, si éste resulta alterado, citar al paciente a control.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	12 de 28	

## Actividades Enfermera Programa TACO

- Mantener actualizada Base de Datos en Excel de los pacientes TACO.
- Recepcionar a los pacientes en la toma de examen para control INR y recopilar información proporcionada por los usuarios relacionados con el tratamiento TACO que podría ser relevante al momento de evaluar resultado de examen.
- Cargar los resultados de los exámenes al Taonet y verificar que todos los pacientes estén registrados, para su posterior dosificación por el médico.
- Indicaciones del carnet TACO, con énfasis en nombre del fármaco, dosis diaria, próximo control con examen de sangre y los días en que se suspende el fármaco, en caso de obtener un INR alto.
- Realizar ingreso de pacientes al Programa entregando primera citación a control con examen, educación a pacientes y/o familiar y registro de valoración de enfermería.
- Entregar material educativo de apoyo.
- Visita a sala a pacientes hospitalizados, ya sean antiguos y nuevos que van a ingresar al Programa TACO, verificar motivo de hospitalización, revisar indicaciones y citación a control con examen al momento del alta para asegurar la continuidad de su tratamiento.
- Llamar por teléfono a los pacientes que se encuentran inasistente a sus controles de TACO.
- Revisar periódicamente la duración del tratamiento de los pacientes que pertenecen al Programa TACO para evaluar alta si procede.
- Tramitar con médico TACO la emisión de certificados por suspensión de tratamiento, en caso de procedimientos menores como gastroscopias, punciones diagnósticas, extracción dental, entre otros.
- Educación al paciente y/o familiar sobre el uso de anticoagulante inyectable, en caso que lo requiera, por la suspensión de su tratamiento oral.
- Coordinar con Hospitalización Domiciliaria la toma de examen INR a los pacientes postrados que pertenecen al programa TACO.
- Coordinar médico Poli TACO, en caso de que alguno se encuentre con licencia médica, vacaciones, administrativo, entre otros.
- Elaborar censo del mes con la atención de pacientes pertenecientes al Programa TACO.
- Analizar y evaluar resultados de INR de los pacientes controlados durante el mes, para determinar los que están en rango terapéutico, supra terapéutico e infra terapéutico.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	13 de 28	

### Actividad Administrativa Programa TACO.

- Atención de pacientes TACO en mesón SOME (citas, cambios de horas y consultas en general).
- Recepcionar y verificar con citación a los pacientes que asisten a tomarse examen de control al Laboratorio.
- Imprimir nómina de los pacientes citados a examen en tres copias, una para la administrativa, otra a enfermera encargada y a tecnólogas para registrar INR en toma de muestra.
- Una vez tomados los exámenes imprimir el listado con los pacientes dosificados por el médico en sistema TAONET.
- Revisar previsión de todas las recetas emitidas en el poli TACO, timbrarlas y entregarlas a farmacia para la preparación de los fármacos.
- Registrar en sistema florence todos los pacientes que fueron citados por el médico sistema TAONET.
- Retirar diariamente los medicamentos de farmacia y adjuntarle el carnet para su posterior entrega en Poli TACO por enfermera a cargo.
- Archivar semanalmente en ficha clínica los exámenes que se toman por punción venosa (valores críticos mayor a 8, exámenes tomados en otro Laboratorio, pacientes postrados que los toma Hosp. Domiciliaria y los que vienen fuera de horario establecido.)
- Preparación de consulta para la revisión de fichas de pacientes TACO.
- Llamar por teléfono a los pacientes para citar con medico TACO o reagendar alguna hora médica para toma de exámenes.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	14 de 28	

**Esquema de dosificación de TACO:** El rango terapéutico óptimo indicado al paciente, será exclusiva responsabilidad del Médico tratante según las patologías de base.

El RTO del INR se define acorde a la patología de base:

Patología	RTO de INR
Trombosis Venosa profunda	2.0 - 3.0
Tromoembolismo pulmonar	2.0 - 3.0
FA valvular (Valvulopatía mitral )	2.0 - 3.0
AC x FA no valvular	2.0 - 3.0
Miocardiopatía dilatada (indicación particular caso a caso de subespecialidad)	2.0 - 3.0
Prótesis Valvular Mecánica	2.5 - 3.5
Trombo Intracavitario cardiaco (indicación de subespecialidad)	2.0 – 3.0
Trombofilia	2.0 - 3.0
Sd. anti fosfolípidos	2.0 – 3.0
Síndrome Nefrótico con Albúmina menor a 2gr/dl y factores de riesgo de TVP (indicación caso a caso de subespecialidad)	2.0 – 3.0
Otras causas requirentes de TACO	En general 2.0 - 3.0

Nota: Las patologías mencionadas no son exclusivas para el uso de agentes anticoagulantes, se mencionan considerando su mayor prevalencia.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	15 de 28	

La dosificación del agente anticoagulante se basa en el esquema aconsejado por la Sociedad Chilena de Cardiología y que en la práctica se reduce al siguiente esquema general:

Se sugiere iniciar esquema de tratamiento según la siguiente tabla:

DÍA	MEDICAMENTO *	DOSIS	HORARIO
1	Acenocumarol (4 mg)	1 tableta	A las 18.00 hrs.
2	Acenocumarol (4 mg)	1 tableta	A las 18.00 hrs.
3	Acenocumarol (4 mg)	½ tableta	A las 18.00 hrs.
4	Acenocumarol (4 mg)	½ tableta	A las 18.00 hrs.
5	INR control	Según resultado INR suspender, aumentar o disminuir dosis del fármaco para los próximos 7 a 15 días	--

\*Acenocumarol o Warfarina.

Se deberá solicitar examen de control de INR para el 5º día de iniciado el tratamiento empírico de anticoagulación oral o según el esquema propuesto. Con este nuevo resultado de INR **se ajusta la dosis del fármaco anticoagulante con el fin de obtener un INR en rango óptimo en el próximo control. Si se inicia con Warfarina se debe realizar control INR a los 2 a 3 días.**

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	16 de 28	

### Ajuste de dosis TACO:

Ajustar y citar según la recomendación propuesta en la siguiente tabla:

INR de control	Medida sugerida
<b>≤ 2.0</b>	Aumentar la dosis de Acenocumarol en 0.25 mg diario, 1 o 2 veces por semana. Control en 10 o 15 días más.
<b>Dentro del RTO</b>	Mantener la dosificación de Acenocumarol sin modificaciones. Control en 30 días.
<b>Hasta 4.0</b>	Disminuir la dosis de Acenocumarol en 0.25 mg diario, 1 o 2 veces por semana. Control en 15 o 30 días más.
<b>Entre 4.1 y 4.9</b>	Suspender el fármaco por 2 días. Disminuir la dosis en 0.25 mg 2 veces por semana. Control en 4 días.
<b>De 5.0 a 7.0</b>	Suspender el fármaco de Acenocumarol por 5 días según etiología y clínica. Disminuir la dosis en 0.25 mg 2 o 3 veces por semana. Control con INR a los 3 días, según el caso.
<b>Entre 7.1 y 10</b>	Suspender el fármaco de Acenocumarol por 5 días y control INR a los 5 días, en caso de riesgo de sangrado indicar vitamina K EV por 1 vez. En caso de evidencia de sangrado mayor derivar a UEH para tratamiento. No se deja esquema de TACO, no se deja receta.
<b>&gt;10.0 o con sangrado</b>	Paciente sin sangrado activo: Suspender el fármaco y control de nuevo INR en 3 días y administración de Vit K, 1 vez por día por 3 días en UMA. En caso de Sangrado, Asistir a Servicio de Urgencia.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	17 de 28	

## VIII. CONTRAINDICACIONES DEL TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL.

a) **Contraindicaciones Absolutas:** se consideran contraindicaciones absolutas aquellas en la cuales no se debe anti coagular por el grave riesgo hemorrágico existente:

- Todos los estados patológicos en los que el riesgo de una hemorragia sea mayor que el beneficio clínico posible (por ejemplo: diátesis hemorrágica adquiridas y congénitas y/o discrasia hemática).
- Demencia
- Falta de red de apoyo familiar.
- Procesos hemorrágicos activos (úlceras gastroduodenal sangrante, neoplasias ulceradas, insuficiencia hepática, etc.).
- Hipertensión arterial grave no controlable.
- Hemorragia intracraneal.
- Aneurisma intracraneanos.
- Embarazo.
- Hipersensibilidad conocida al Acenocumarol.
- Hepatopatías y nefropatías graves.
- Alcoholismo activo.
- Pacientes con mal pronóstico vital a corto plazo.
- Paciente con cáncer metastásico.

b) **Contraindicaciones Relativas:** Son aquellas situaciones en las cuales la anticoagulación va a depender, en cada paciente, de la balanza entre el riesgo tromboembólico y riesgo hemorrágico. En caso de decidirse por la anticoagulación, se debe controlar a estos pacientes de forma más estricta:

- Paciente senil avanzado. (>85 años).
- Retinopatía hemorrágica, dependiendo de su gravedad.
- Úlcera gastroduodenal activa no sangrante.
- Malabsorción intestinal.
- Epilepsia.
- Pericarditis con riesgo de hemorragia.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	18 de 28	

Las contraindicaciones relativas serán valoradas caso a caso, en función de la necesidad de la anti coagulación y riesgo de hemorragia, pudiendo dar lugar a la elaboración de una pauta más moderada o a la suspensión temporal del TACO.

Las contraindicaciones relativas deben ser visadas por cada especialidad correspondiente.

Se tendrá mucha precaución si la función hepática está limitada, por el posible menoscabo en la formación de los factores de coagulación. Los trastornos que afectan la absorción gastrointestinal pueden alterar el efecto anticoagulante de acenocumarol. Se dosificará con suma cautela a los pacientes que padezcan insuficiencia cardíaca grave, ya que es posible que la activación o g-carboxilación de los factores de coagulación esté limitada en presencia de congestión hepática. En cambio, puede ser necesario aumentar la dosificación en la fase de compensación. En pacientes de edad avanzada se vigilará estrechamente la medicación anticoagulante.

Al ser extensamente metabolizado en el hígado, la función renal menoscabada apenas influye sobre la eliminación de acenocumarol. No obstante, se tendrá precaución por la posibilidad de que haya un trastorno plaquetario subyacente.

Las **inyecciones intramusculares pueden causar hematomas** durante el tratamiento con anticoagulantes y, por tanto, están contraindicadas. Las inyecciones subcutáneas e intravenosas, por el contrario, no provocan tales complicaciones. Cuando debido a intervenciones terapéuticas o diagnósticas (p. ej., angiografía, punción lumbar, cirugía menor, extracciones dentales, etc.) deba acortarse el tiempo de tromboplastina, ello se hará con especial meticulosidad.

El acenocumarol no influye sobre la **capacidad de conducir vehículos** o manejar máquinas, sin embargo, es conveniente que los pacientes tratados ambulatoriamente lleven consigo su carnet TACO en caso de accidentes.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	19 de 28	

## IX. CONSIDERACIONES RELACIONADAS TACO EN SITUACIONES ESPECÍFICAS.

### TACO Y CIRUGÍAS PROGRAMADAS

Es importante realizar una valorización completa de la situación del paciente considerando alguna de las siguientes estrategias:

#### **Pacientes con alto riesgo embólico, previo a la intervención quirúrgica:**

- Suspensión de TACO, 3 días antes de la intervención y se pasará a heparina de bajo peso molecular o heparina no fraccionada según indicación quirúrgica.
- Al momento de la intervención se suspenderá la heparina sódica al menos 6 horas antes de la intervención y heparina de bajo peso molecular se suspende 12 horas, confirmando que tanto el INR como TTPK se encuentren en rangos normales previos a la intervención quirúrgica.
- En caso de procedimientos de cirugía menor como extracción dental, procedimientos endoscópicos, punciones diagnósticas, biopsias. Suspender TACO 3 días antes del procedimiento y reiniciar 2 días después del procedimiento y control de INR posterior al inicio de TACO.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	20 de 28	

## X. INTERFERENCIA CON PRODUCTOS NATURALES, ALIMENTOS Y OTROS MEDICAMENTOS EN EL TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL.

Las siguientes plantas contienen sustancias similares a las cumarinas que pueden interaccionar con el acenocumarol ocasionando hemorragias: castaño de las indias, dong quai (*Angelica sinensis*), alholva, asperilla, trebol rojo (*Trifolium pratense*). La quinina que se encuentra en la corteza de la quina ha mostrado aumentar la actividad de la warfarina. Se desconoce si este efecto se produce también con otros anticoagulantes. La hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*) activa las enzimas hepáticas y puede reducir las concentraciones plasmáticas de acenocumarol.

Los alimentos ricos en vitamina K interfieren con el proceso de coagulación, por lo que se debe considerar su consumo al educar al paciente.

ALIMENTOS RICOS EN VITAMINA K CONSUMIR CON MODERACIÓN		
Té verde	Repollo Bruselas	Mayonesa
Perejil, cilantro,	Berros	Cáscara manzana verde
Espinacas	Brócoli	Palta
Cáscara pepino	Lechuga	Kiwis

Es importante tener en cuenta que existen una serie de fármacos que pueden interferir con el tratamiento anticoagulante oral, bien potenciándolo o inhibiéndolo.

### Medicamentos que potencian el efecto anticoagulante (elevan el INR)

MEDICAMENTOS	
AINES (Sulindaco, Ibuprofeno, Indometacina)	Dimenhidrinato (VO)
Alopurinol (VO)	Doxiciclina (VO)
Amoxicilina (VO)	Esteroides (VO y tópico)
Amitriptilina (VO)	Fenitoína (VO)
Anticonceptivos orales e IM	Fluoxetina (VO)
Ácido acetilsalicílico	Gemfibrozil (VO)
Bencilpenicilina Pótasica (IM)	Ketoconazol (VO)
Bencilpenicilina Sódica (IM)	Levotiroxina (VO)
Ceftriaxone (IM)	Lidocaína (SC)
Colesteramina (VO)	Lovastatina (VO)
Carbamazepina (VO)	Metronidazol (VO, tópico)
Cimetidina (VO)	Trimetoprim-Sulfametoxazol (VO)
Claritromicina (VO)	Tramadol (IM)
Dimenhidrinato (VO)	Valproato de sodio (VO)

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	21 de 28	

## XI. ANEXOS

### Anexo 1

#### Tríptico Educativo

**RECUERDE:**



**SIEMPRE DEBE INFORMAR QUE ESTÁ CON TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE CUANDO:**

- Consulta en el Servicio Urgencia por cualquier motivo
- Consulta al Dentista.
- Consulta a un nuevo médico
- Va a recibir una vacuna inyectable
- Va a recibir un tratamiento inyectable

Puede recibir vacunas, o tratamientos inyectables que no sean intramusculares.

**DURANTE EL TRATAMIENTO CON ANTICOAGULANTE NO ES ACONSEJABLE EL EMBARAZO. SI TIENE SOSPECHA DE EMBARAZO AVISE A SU MÉDICO TRATANTE.**

Informe al personal de enfermería si ha cambiado su domicilio y/o número de fono o celular.

Consultas a:
Anexo:
Horario:



**LO QUE DEBE SABER SOBRE SU TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL (TACO)**



**PORQUÉ USTED TIENE QUE TOMAR ESTE MEDICAMENTO**

El anticoagulante controla el riesgo de formación de un coágulo que puede desprenderse y bruscamente taponar alguna arteria o vena.

**CÓMO ACTÚAN LOS ANTICOAGULANTES:**

Los anticoagulantes adelgazan la sangre, alargando el tiempo de coagulación, para protegerlo de la formación de coágulos.



**HORARIO DE TOMA DEL ANTICOAGULANTE**

Idealmente todos los días a la misma hora una hora antes de la cena

**QUÉ OCURRE SI OLVIDA TOMAR LA DOSIS DEL DÍA?**

Si no se acuerda hasta el día siguiente, tome la dosis que tiene indicada para ese día.

**POR NINGÚN MOTIVO REPITA LA DOSIS**

Cuando le indiquen media o un cuarto de tableta, **TRATE EN LO POSIBLE QUE TODOS LOS TROZOS SEAN DEL MISMO PORTE.**

**EXAMENES DE CONTROL EN TOMA DE MUESTRA:**

Una muestra de sangre, permite calcular la dosis diaria de medicamento que debe recibir.

**EL DÍA DEL EXAMEN NO NECESITA ESTAR EN AYUNAS. NO SUSPENDA SUS MEDICAMENTOS DE USO HABITUAL**

**ALIMENTACIÓN Y TRASTORNOS DIGESTIVOS:**



Evitar consumir en exceso alimentos ricos en vitamina K, verduras de hojas verdes y otros (Té verde, té negro, lechuga, mayonesa, cáscara de manzana verde, Kiwis, etc.)

**LA VITAMINA K INTERFIERE CON LA COAGULACIÓN**

Evitar excesos de bebidas alcohólicas. En caso de vómitos y/o diarrea consulte con su médico

**QUÉ HACER SI PRESENTA SANGRAMIENTO ESPONTÁNEO EN CANTIDAD IMPORTANTE**



**DEBE ACUDIR DE INMEDIATO AL SERVICIO DE URGENCIA.**

**IMPORTANTE: INFORMA AL PERSONAL DE URGENCIA QUE USA ANTICOAGULANTE**

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	22 de 28	

## Anexo 2

### Hoja de Valoración de Enfermería



#### REGISTRO VALORACIÓN DE ENFERMERÍA INGRESO PACIENTE PROGRAMA TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL (TACO)

ANTECEDENTES GENERALES	
Nombre: _____	Fecha: __/__/__
Edad: ____ años	Fecha de Nac: __/__/__ RUT _____ N° Ubic interna _____
Escolaridad: Básico <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Superior <input type="checkbox"/> ¿Terminada? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Actividad: _____	Vive con: _____
Fono contacto: _____	Centro de salud del sector: _____
Antecedentes de enfermedades crónicas: HTA <input type="checkbox"/> DM <input type="checkbox"/> Dislipidemia <input type="checkbox"/> IAM <input type="checkbox"/> Acc. Cerebrovascular <input type="checkbox"/>	
Otros diagnósticos: _____	
Hábitos: Tabaco <input type="checkbox"/> Alcohol <input type="checkbox"/>	
Otros: _____	
Medicamentos que toma actualmente:	
DATOS DE INGRESO A PROGRAMA TACO	
Diagnóstico de ingreso a Tratamiento anticoagulante:	
Médico que deriva: _____	
Duración del tratamiento: Meses <input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/>	
Fecha de inicio de la terapia: __/__/__	Rango objetivo: _____
Medicamento indicado: Acenocumarol <input type="checkbox"/> Warfarina <input type="checkbox"/> Otro: _____	



Servicio Salud Magallanes  
Hospital Clínico de Magallanes

**CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES**

**PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL**

Característica

GCL 1.13

Versión

0

Próxima Revisión

Marzo 2021

Página

23 de 28



Ultimo esquema indicado

Observaciones:

**Examen fisico segmentario:**

Cabeza: \_\_\_\_\_

Ojos: \_\_\_\_\_

Boca: \_\_\_\_\_

Cuello: Ingurgitación Yugular SI  NO

Tórax: MP ( ) Ruidos agregados SI  NO  Tipo: \_\_\_\_\_

Corazón: \_\_\_\_\_

Abdomen: \_\_\_\_\_

EES: \_\_\_\_\_

EEII: Lesiones SI  NO  Lugar: \_\_\_\_\_

Varices SI  NO  Lugar: \_\_\_\_\_

Edema SI  NO  Lugar: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

**EDUCACIONES**

AUTOCUIDADO <input type="checkbox"/>	HORARIO DE TOMA DE MEDICAMENTOS <input type="checkbox"/>
ALIMENTACION <input type="checkbox"/>	SIGNIFICADO EXAMENES <input type="checkbox"/>
ADHERENCIA A TRATAMIENTO Y CONTROLES <input type="checkbox"/>	FUNCIONAMIENTO POLI ANTICOAGULANTE <input type="checkbox"/>
SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA <input type="checkbox"/>	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA ENFERMERA POLI TACO

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	24 de 28	

### Anexo 3

### Software TAONET

RUT	FICHA	S.I.P.2	Nombre	Sexo Masculino	Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) 21/07/1940
<b>Datos médicos</b>					
<b>Ficha médica</b>					
Fecha inicio	Fecha fin	Peso	Médico de cabecera	Periodicidad (días)	Perfil paciente
13/10/2011				28	▼ Scores
Servicio	Modalidad control	Medicación	Presentación	Rango terapéutico	
--Servicio-- ▼	Control primaria/Dosificación especializada ▼	ACENOCUMAROL ▼	COMPRIMIDOS 4.00 mg DIV-4 ▼	2.5 3.0	
<b>Diagnósticos</b>			<b>Comentarios sobre paciente</b>		
Código	Descripción	Tipo	Principal	Código	Descripción
AVECAR	AVE CARDIOEMBOLICO	General	<input type="radio"/>		
INSUPVEN	INSUFICIENCIA VENOSA	General	<input type="radio"/>		
Código:	Descripción:				
<b>Historia Clínica TRT: 1.64% (Calculado para los últimos: 180 días)</b>					
Tipo	Fecha	INR	Dosis	Comentario visita	Avisos
Ambulatoria	28/08/2017 15:33	6.8	12		
Ambulatoria	14/08/2017 17:07	1.1	14		
Ambulatoria	08/08/2017 15:42	1.1	-		
Ambulatoria	20/06/2017 1:00	1.19	1.7		
Ambulatoria	15/06/2017 1:00	9.54	1.9		
<b>Información adicional</b>					
Próxima visita: 05/09/2017 14:00(30) - HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES					
<input checked="" type="checkbox"/> Dosificar automáticamente					
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Borrar paciente"/> <input type="button" value="Limpiar campos"/>					

 Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	25 de 28	

## Anexo 4

### Carnet de TACO valido como receta médica

 <b>SERVICIO DE SALUD MAGALLANES</b> <b>HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES</b> <b>POLICLINICO DE CONTROL TACO</b>		 7090904-9																																										
<b>RUT : 7090904-9</b> <del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	Ficha: <del>XXXX</del> Domicilio: <del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del> ARENAS (PUNTA ARENAS) Telefono: 612269651																																											
F. Nacimiento: 25/10/1955 (Edad: 62)																																												
<b>Rango terapeutico: 2.0 - 3.0</b>		Inicio tratamiento: 11/04/2013																																										
<b>DIAGNOSTICO PRINCIPAL:</b> - AC X FA.																																												
<b>OTROS DIAGNÓSTICOS:</b> - MIOCARDIOPATIA HIPERTROFICA.																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>INR</th> <th>Dosis (mg/semana)</th> <th>Farmaco</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06/11/2017 07:55:59</td> <td>2.7</td> <td>14.0</td> <td>ACENOCUMAROL 4.00mg DIV-4</td> </tr> <tr> <td>19/10/2017 08:26:40</td> <td>1.3</td> <td>14.0</td> <td>ACENOCUMAROL</td> </tr> <tr> <td>07/09/2017 15:38:50</td> <td>2.3</td> <td>12.0</td> <td>ACENOCUMAROL</td> </tr> <tr> <td>08/08/2017 15:32:36</td> <td>2.0</td> <td>12.0</td> <td>ACENOCUMAROL</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	INR	Dosis (mg/semana)	Farmaco	06/11/2017 07:55:59	2.7	14.0	ACENOCUMAROL 4.00mg DIV-4	19/10/2017 08:26:40	1.3	14.0	ACENOCUMAROL	07/09/2017 15:38:50	2.3	12.0	ACENOCUMAROL	08/08/2017 15:32:36	2.0	12.0	ACENOCUMAROL																								
Fecha	INR	Dosis (mg/semana)	Farmaco																																									
06/11/2017 07:55:59	2.7	14.0	ACENOCUMAROL 4.00mg DIV-4																																									
19/10/2017 08:26:40	1.3	14.0	ACENOCUMAROL																																									
07/09/2017 15:38:50	2.3	12.0	ACENOCUMAROL																																									
08/08/2017 15:32:36	2.0	12.0	ACENOCUMAROL																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lunes</th> <th>Martes</th> <th>Miercoles</th> <th>Jueves</th> <th>Viernes</th> <th>Sabado</th> <th>Domingo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>07/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>08/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>09/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>10/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>11/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>12/11/2017 Toma: 1/2 </td> </tr> <tr> <td>13/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>14/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>15/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>16/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>17/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>18/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>19/11/2017 Toma: 1/2 </td> </tr> <tr> <td>20/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>21/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>22/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>23/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>24/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>25/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>26/11/2017 Toma: 1/2 </td> </tr> <tr> <td>27/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>28/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>29/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>30/11/2017 Toma: 1/2 </td> <td>01/12/2017 Toma: 1/2 </td> <td>02/12/2017 Toma: 1/2 </td> <td>03/12/2017 Toma: 1/2 </td> </tr> <tr> <td colspan="7">           04/12/2017  <b>CONTROL</b> </td> </tr> </tbody> </table>	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	06/11/2017 Toma: 1/2 	07/11/2017 Toma: 1/2 	08/11/2017 Toma: 1/2 	09/11/2017 Toma: 1/2 	10/11/2017 Toma: 1/2 	11/11/2017 Toma: 1/2 	12/11/2017 Toma: 1/2 	13/11/2017 Toma: 1/2 	14/11/2017 Toma: 1/2 	15/11/2017 Toma: 1/2 	16/11/2017 Toma: 1/2 	17/11/2017 Toma: 1/2 	18/11/2017 Toma: 1/2 	19/11/2017 Toma: 1/2 	20/11/2017 Toma: 1/2 	21/11/2017 Toma: 1/2 	22/11/2017 Toma: 1/2 	23/11/2017 Toma: 1/2 	24/11/2017 Toma: 1/2 	25/11/2017 Toma: 1/2 	26/11/2017 Toma: 1/2 	27/11/2017 Toma: 1/2 	28/11/2017 Toma: 1/2 	29/11/2017 Toma: 1/2 	30/11/2017 Toma: 1/2 	01/12/2017 Toma: 1/2 	02/12/2017 Toma: 1/2 	03/12/2017 Toma: 1/2 	04/12/2017 <b>CONTROL</b>								
Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo																																						
06/11/2017 Toma: 1/2 	07/11/2017 Toma: 1/2 	08/11/2017 Toma: 1/2 	09/11/2017 Toma: 1/2 	10/11/2017 Toma: 1/2 	11/11/2017 Toma: 1/2 	12/11/2017 Toma: 1/2 																																						
13/11/2017 Toma: 1/2 	14/11/2017 Toma: 1/2 	15/11/2017 Toma: 1/2 	16/11/2017 Toma: 1/2 	17/11/2017 Toma: 1/2 	18/11/2017 Toma: 1/2 	19/11/2017 Toma: 1/2 																																						
20/11/2017 Toma: 1/2 	21/11/2017 Toma: 1/2 	22/11/2017 Toma: 1/2 	23/11/2017 Toma: 1/2 	24/11/2017 Toma: 1/2 	25/11/2017 Toma: 1/2 	26/11/2017 Toma: 1/2 																																						
27/11/2017 Toma: 1/2 	28/11/2017 Toma: 1/2 	29/11/2017 Toma: 1/2 	30/11/2017 Toma: 1/2 	01/12/2017 Toma: 1/2 	02/12/2017 Toma: 1/2 	03/12/2017 Toma: 1/2 																																						
04/12/2017 <b>CONTROL</b>																																												

**Total Comprimidos : 14**

**PROXIMO CONTROL: 04/12/2017 Hora: 10:00**

**Centro: HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES (Telefono: 612293000)**

Observaciones:

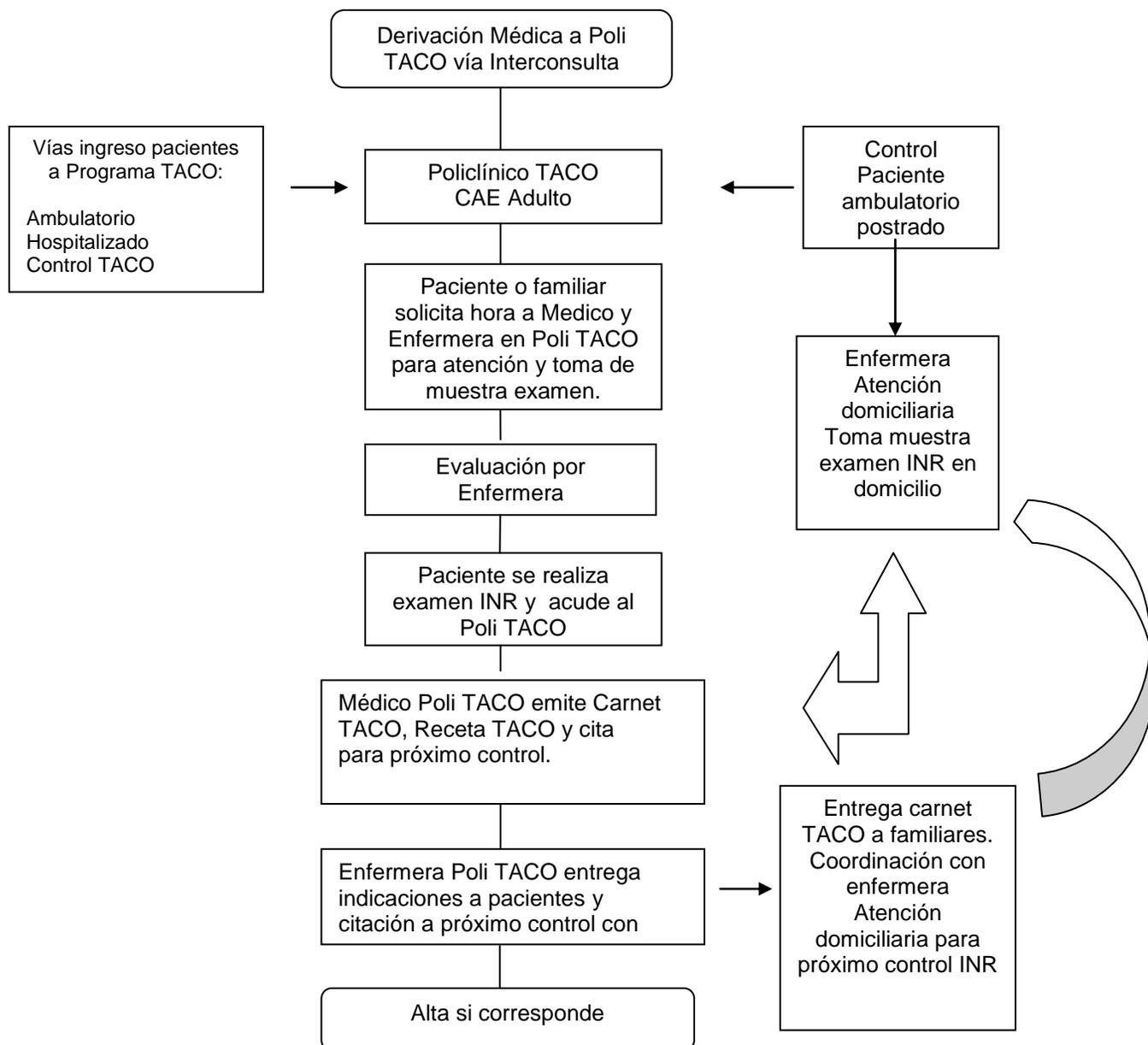
PRESCRIPCION MEDICA  
POLICLINICO TACO

Validado por: GALETOVIC LAGOS 7095731-0, BEATRIZ  
Centro Dosisificador: HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	26 de 28	

## Anexo 5

### Flujograma



 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	27 de 28	

## XII. BIBLIOGRAFIA

- Protocolo de anticoagulación oral en el Hospital Regional Rancagua. Hospital Regional Rancagua 2013.
- Procedimiento manejo pacientes con tratamiento anticoagulantes orales. Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani. Servicio de Salud Arica y Parinacota. 2013.
- Protocolo de tratamiento anticoagulante oral en pacientes adultos. Hospital Regional de Linares, Abril 2014.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	<b>CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES</b>	Característica	GCL 1.13	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PROTOCOLO TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL</b>	Próxima Revisión	Marzo 2021	
		Página	28 de 28	

### XIII. REGISTRO HISTÓRICO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisado por	Fecha	Cambios ingresados